



2700 KEARNS BOULEVARD
PARK CITY, UT 84060

OFFICE: (435) 645-5600
FAX: (435) 645-5609

Basado en el contenido de la HB257, las escuelas de Kinder-12 de Utah deben cumplir con varios nuevos mandatos políticos relacionados con las designaciones basadas en el sexo para la privacidad, la lucha contra el acoso escolar y las oportunidades para las mujeres, especialmente en áreas que conciernen a espacios de privacidad como baños, vestuarios e instalaciones de cambio. Aquí están los puntos clave para comunicarse con el personal y las familias para el 1 de mayo:

1. Planes de Cumplimiento de Privacidad: Las escuelas deben adoptar planes de cumplimiento de privacidad para abordar el uso de baños, duchas o vestuarios designados por sexo. Esto incluye asegurar que las instalaciones satisfagan las necesidades de todos los estudiantes mientras se respeta su privacidad y seguridad.

2. Instalaciones de Ocupación Individual: Las escuelas están obligadas a proporcionar una instalación individual en todos los proyectos de construcción nuevos para acomodar efectivamente preocupaciones de privacidad.

3. Planes de Privacidad para Estudiantes: Si un estudiante solicita usar una instalación de privacidad que no corresponde a su designación de sexo debido a problemas de identidad de género o temor al acoso escolar, las escuelas deben trabajar con los padres o tutores del estudiante para crear un plan de privacidad personalizado. Esto podría implicar acceso a una instalación unisex, de ocupación individual, o programación escalonada para usar las instalaciones designadas.

4. Reporte y Aplicación: Las escuelas están obligadas a reportar ciertas ofensas que ocurran dentro de estos espacios designados, y deben estar al tanto de cómo manejar y reportar tales incidentes para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley.

5. Actualizaciones a las Políticas de Uso de Instalaciones: Las escuelas deben actualizar sus políticas de uso de instalaciones para reflejar los nuevos requisitos y garantizar que todas las partes interesadas estén informados de estos cambios. Esto incluye una orientación clara sobre el uso de espacios designados por género conforme a los mandatos legales.



2700 KEARNS BOULEVARD
PARK CITY, UT 84060

OFFICE: (435) 645-5600
FAX: (435) 645-5609

6. Educación y Capacitación: Las escuelas deben proporcionar capacitación para el personal para asegurarse de que comprendan estas nuevas políticas y puedan cumplirlas adecuadamente. También es importante que los estudiantes reciban educación sobre el respeto a la privacidad y los derechos de sus compañeros.

1 de mayo de 2024

Estimada Comunidad del Distrito Escolar de Park City,

Como parte de nuestro compromiso de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso, estamos actualizando nuestras políticas para cumplir con la nueva legislación de Utah, la HB257, que aborda las designaciones basadas en el sexo para la privacidad y las medidas contra el acoso escolar. Estamos implementando planes mejorados de cumplimiento de privacidad, incluida la provisión de instalaciones individual cuando sea posible y planes de privacidad específicos adaptados a las necesidades de nuestros estudiantes.

Estos cambios aseguran que todos los estudiantes se sientan seguros y respetados en la escuela. Por favor, revise las políticas actualizadas en nuestro sitio web y comuníquese con los administradores de su escuela si tiene alguna pregunta o necesita más información.

Gracias por su cooperación y compromiso para mantener un ambiente de aprendizaje respetuoso y seguro para todos.

Atentamente,

Dra. Jill Gildea
Superintendente de Escuelas